Moción de Orden del Día N° 5809

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESISTA PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
2 0 MAR 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:05 P.M.

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS,** miembro del Grupo Parlamentario Avanza País, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital San José del Callao fue creado en junio de 1970 como hospital de campaña a causa del terremoto del 31 de mayo del mismo año, el cual golpeó duramente al norte de nuestro país, ocasionando una de las tragedias más grandes de nuestra historia reciente.

Que, inicialmente el Hospital San José del Callao nació gracias al apoyo de la Fundación Inglesa "St Josephs Hospice Association Liverpool", para después, en el año 1973, ser transferido al Ministerio de Salud y administrado por el Complejo Hospitalario "Daniel Alcides Carrión", encontrándose ubicado en la cuarta cuadra de la Avenida Elmer Faucett, en el distrito de Carmen de La Legua Reynoso.

Que, en sus inicios el Hospital San José del Callao funcionó como un centro de salud dedicado al campo materno infantil, además de servir como centro de reposo de adultos mayores, quienes eran correctamente atendidos por profesionales tanto peruano como ingleses.

Que, actualmente el Hospital San José del Callao brinda atención en las especialidades de Medicina Interna, Cardiología, Neumología, Gastroenterología, Oftalmología, Traumatología, Urología, Pediatría, Ginecología, Obstetricia, entre otras especialidades médicas de crucial importancia, así como atención en estrategias sanitarias como Laboratorio y Anatomía Patológica, Farmacia, Diagnóstico por Imágenes y Salud Ocupacional, estando las 24 horas del día al servicio de todos los peruanos y peruanas.

Que, actualmente el Hospital San José del Callao ha superado el límite de su capacidad diaria en cuanto a la atención de pacientes; sin embargo, ello no impide que todo su personal siga laborando con la mejor predisposición, asegurando así el derecho a una salud de calidad de millones de peruanos y peruanas.

Que, el Hospital San José del Callao requiere con urgencia la realización del expediente técnico necesario a fin de poner en marcha el proyecto de inversión que ya se tiene, a fin de construir una moderna edificación que pueda atender las necesidades en salud que los peruanos y peruanas requieren cada día.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente y efusivo saludo a todos los colaboradores parte del Hospital San José del Callao, con motivo de conmemorarse su 50° Aniversario Institucional – Bodas de Oro.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo al doctor ALDO LAMA MORALES, Director del Hospital San José del Callao, y por intermedio suyo a todos los miembros de tan distinguida institución.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/03/2023 17:24:19-0500

Lima, 20 de marzo 2023